Jesuitas
Fundación Loyola
Escuela Virgen de Guadalupe

Plan De Contingencia.

Medidas Organizativas de Seguridad e Higiene.

Curso Escolar 2021-2022

Datos Identificativos:

Título Documento: Plan de Contingencia Curso 2021-2022

Centro Educativo: Escuela Virgen de Guadalupe

Curso: 2021-2022

1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

1.1.- Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.

1.2.- Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.

- ***1.2.1. Protocolo de limpieza y desinfección***
- ***1.2.2. Medidas de protección individual***
- ***1.2.3. Gestión de posibles casos***

1.3.- Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros

- *1.3.1. Adecuación de espacios disponibles*
- *1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)*
- *1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes.*
- *1.3.4.**Protocolos de movilidad para el acceso, la salida y el interior del centro***
  - ***1.3.4.1.Accesos al centro: Organización de entradas y salidas***

1.4.- Previsiones de asistencia al centro

- ***1.4.1. Modos de organización de las actividades lectivas***

1.5. Previsiones de actividades complementarias y paraescolares

- ***1.5.1. Servicio de cafetería, aula matinal y comedor***
- ***1.5.2. Visitas técnicas, culturales y actividades extraescolares***

1.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones

1.1.- Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado

- Proveer a todo el personal de equipos de protección siguiendo indicaciones del servicio de prevención de Riesgos laborales, asegurando la disponibilidad de material necesario para cumplir medidas de prevención e higiene.
- Disposición de agua, jabón y papel en todos los aseos y papeleras para gestión de residuos, así como dotación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para limpieza de manos frecuente y accesible en las aulas y dependencias comunes (sala de profesores, secretaría…).
- Pulverizadores de producto viricida y bactericida para la limpieza de puestos y equipos de trabajo en dependencias comunes.
- Papeleras con bolsa, y a ser posible, con tapa y pedal en las salas previstas para la gestión de posibles casos.
- Equipos de protección consistentes en mascarillas cuyo uso quedará determinado por las instrucciones que en cada momento establezcan las autoridades sanitarias competentes. El alumnado vendrá provisto de su mascarilla, si bien se les podrá facilitar en caso de necesidad u olvido.
- Mascarillas específicas para su uso con posibles sospechosos según protocolo de gestión de casos.

1.2.- Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes

La continuación de la actividad educativa conlleva la adopción de determinadas medidas de prevención e higiénico-sanitarias para que la actividad educativa pueda mantenerse de forma segura minimizando riesgos.

Dentro de la adaptación a los protocolos sanitarios vigentes en el momento de aplicación de estas medidas, contemplamos las siguientes:

1.2.1. Protocolo de limpieza y desinfección

Seguir el ***Protocolo de limpieza y desinfección*** del centro que recogerá:

- ✔ Limpieza y desinfección de las dependencias una vez al día y en los aseos en función de la intensidad de su uso. Utilización de disoluciones de lejía (1:50) o productos biocidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, informando al personal de limpieza sobre las instrucciones de los medios utilizados.
- ✔ Especial atención y refuerzo en zonas de uso común y superficies de contacto más frecuente: pomos de puertas, mesas, pasamanos de escaleras, teléfonos, mostradores, mamparas, teclados… y otros elementos susceptibles de manipulación o de utilización por más de un trabajador. Retirada de puertas abatibles allá donde sea posible (pasillos primera y segunda planta pabellón A).
- ✔ En aulas donde se establezcan turnos de diferentes grupos, limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

- ✔ Desinfección de la zona de trabajo y teclado, ratón y pantalla en el caso de ordenador de uso compartido, con pulverizadores desinfectantes disponibles en aulas y zonas comunes.
- ✔ El profesor correspondiente se asegurará de que haya ventilación frecuente (5 o 10 mins. si el aula estuviera previamente ocupada), como mínimo al inicio, al final de la jornada y a la vuelta del periodo de recreo, para aumentar el suministro de aire fresco.
- ✔ Mantenimiento de las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ✔ Gestión adecuada de residuos (pañuelos, material de higiene personal…). Aislamiento especial de residuos si se detecta caso sospechoso en las salas correspondientes.
- ✔ Se limitará el uso de documentos en papel y su circulación, primando la gestión telemática de los procedimientos. Se asegurará que todos los alumnos tengan activadas las cuentas institucionales de correo electrónico y se potenciará el uso de herramientas digitales desde el principio (Classroom, Rayuela…).
- ✔ No se utilizarán perchas ni se llevarán al aula objetos personales que no sean imprescindibles para el desarrollo educativo salvo los que resulten precisos en su caso (mascarillas, botes de gel hidroalcohólico, botella de agua…).
- ✔ Se retirarán de las aulas aquellos muebles y enseres que no sean imprescindibles.
- ✔ Se facilitará la limpieza y desinfección manteniendo el espacio de trabajo lo más recogido y limpio posible.

1.2.2. Medidas de prevención personal

El personal del Centro tendrá presente las siguientes medidas de prevención personal:

- ✔ Evitar el contacto físico (incluido el saludo dando la mano).
- ✔ Realizar una higiene adecuada de manos consistente en lavado frecuente con agua y jabón (en todos los aseos) o con una solución hidroalcohólica, de la que serán provistas las aulas y dependencias comunes del centro. Se realizará cada vez que los alumnos entren y salgan de su aula.
- ✔ Cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable, al toser y estornudar o emplear la parte interna del codo para evitar la contaminación de las manos.
- ✔ Tirar cualquier desecho de higiene personal de forma inmediata a las papeleras.
- ✔ Mantener la distancia de seguridad preventiva mínima -1,5 m- salvo en los GCE.
- ✔ Realizar un autochequeo antes de salir de casa para evitar acudir si se presentan síntomas compatibles con COVID-19 o si ha tenido contacto estrecho con un caso COVID-19 que se encuentra en aislamiento.
- ✔ Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo el recinto escolar (exteriores e interiores) aunque se pueda mantener la distancia de seguridad. Igualmente será obligatoria en las aulas para profesores y alumnos a partir de 6 años. También será obligatoria en los despachos.
- ✔ El alumno ocupará la misma mesa o puesto durante su estancia en el aula y no podrá compartir materiales. El profesor debe controlar especialmente esta circunstancia.
- ✔ Cada alumno vendrá provisto de su propio material, evitando su intercambio. En el caso de que sea imprescindible un uso compartido (maquinaria en talleres u otro material en cualquier etapa…), se mantendrá higiene especial consistente en lavado de manos antes y después de cada uso, así como la desinfección con producto viricida disponible.

- ✔ Alumnos con problemas de salud crónicos: como línea general los estudiantes con problemas de salud crónicos estables, cuya condición clínica esté controlada y lo permita, podrán asistir a clases presenciales manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir (protocolo de Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19). En cualquier caso, hay que estar a lo que se determine concretamente, según criterio de su médico/a pediatra. La familia presentará el correspondiente informe médico al tutor para poder iniciar las medidas oportunas de seguimiento.

1.2.3. Gestión de posibles casos

Se mantendrá una coordinación y comunicación fluidas con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de la CA para organizar la gestión de posibles casos a través del responsable educativo en el centro sanitario, que a su vez asumirá la función de ser persona de referencia COVID (en nuestro caso, la trabajadora social).

Está totalmente prohibido asistir al centro en el caso de manifestación de síntomas compatibles con COVID 19, en caso de aislamiento por COVID o periodo de cuarentena domiciliaria por contacto estrecho con persona diagnosticada.

Se seguirá un protocolo de actuación si en el centro se detectan síntomas compatibles con COVID (fiebre, sensación de falta de aire, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general...).

En caso de síntomas compatibles con COVID se ha habilitado un espacio separado de uso individual con ventilación adecuada, mascarilla correspondiente y una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. En el Pabellón de Primaria será el aula de la Biblioteca ubicada en la 2ª planta, en el Pabellón BTO-CF será el botiquín, en el Pabellón de ESO, el aula de Convivencia, y en el Pabellón Talleres el aula final de pasillo (Aula 106).

Cuando un profesor detecte un caso en un alumno contactará con el responsable de convivencia de cada etapa para la intervención correspondiente (acompañar al alumno a la sala indicada y avisar a su familia en el caso de menores de edad). Si se trata de un trabajador se pondrá en contacto con la Dirección del centro para su comunicación al servicio de prevención. En caso de gravedad o dificultad respiratoria, se contactará con el 112.

Se atenderá el protocolo establecido en su caso por Salud pública con las medidas de prevención y control en caso de brote, incluyendo posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos. Será la encargada de llevar a cabo la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la CA.

1.3.- Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros

La Escuela ha organizado la vuelta al centro escolar manteniendo el rediseño de los espacios, adaptando los requisitos relativos a distancia interpersonal mínima contemplados en las instrucciones educativas y sanitarias vigentes.

Dadas las dimensiones de las aulas con que contamos y la previsión de alumnado matriculado, no resulta posible concentrar en una misma aula todo el alumnado de un mismo grupo y etapa educativa, por lo que es necesario adoptar otras medidas que garanticen la presencialidad.

Para mantener las distancias recomendadas en la guía publicada el pasado 28 de junio y optimizando todos los espacios del centro educativo, se solicitan los desdobles correspondientes.

Los grupos de convivencia permiten en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo. Se entiende por grupo de convivencia estable el formado por el alumnado de un curso para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos o cursos del centro educativo. En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal pero sí el uso de mascarilla a partir de seis años. Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal. Así consideraremos grupos de convivencia estable, todas las secciones de Infantil hasta 4º de Primaria del centro.

Para el resto de alumnos a partir de esa etapa y nivel y habiendo realizado un exhaustivo y detallado análisis con medición previa de los espacios para garantizar la distancia mínima de seguridad contemplada, señalamos los espacios comunes con su aforo máximo para cumplir la distancia interpersonal mínima que en cada caso se determine en función del respectivo nivel de alerta.

1.3.1. Adecuación de espacios disponibles

En las salas de profesores se limitará el número de personas para mantener la distancia de seguridad respetando el aforo máximo señalado.

Se ha reordenado la utilización de los lugares de trabajo comunes o compartidos para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible. En caso de coincidencia necesaria se usarán los puestos cumpliendo la distancia de seguridad y respetando siempre el número máximo de aforo previsto en el cartel correspondiente.

Es importante compartimentar el espacio para mantener los puestos tan aislados entre sí como sea posible mediante la reubicación del mobiliario (armarios, estanterías, etc.)

La atención en información y secretaría se hará a través de mampara procurando mantener siempre la distancia de seguridad. No se compartirán, con carácter general, objetos tales como bolígrafos, teléfonos móviles, etc.. Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.

Se atenderá preferentemente mediante un sistema de cita previa, con indicación especial y prioritaria siempre que sea posible hacerlo por vía telefónica, comunicación por Rayuela y mediante correo electrónico institucional de la Fundación, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios, limitando de este modo la presencia de mayor número de personas en el centro.

El desarrollo de actividades de tramitación administrativa, deberá atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias establecidas, y se contempla un horario presencial de atención al público más reducido independiente a las entradas y salidas del alumnado. Los accesos al centro para cualquier tipo de trámite o consulta se harán siempre de forma ordenada siguiendo siempre las indicaciones para cumplir las medidas de prevención y prioritariamente con cita previa (telefónica, a través de correo electrónico o Rayuela). En caso necesario se minimizará el uso de dinero en efectivo, prefiriendo la utilización de tarjeta u otros métodos de pago alternativos.

Se promoverá la participación de AMPA y representantes de las familias del Consejo escolar para colaborar en la transmisión de la información para que se conozca la idea de retomar la actividad educativa con las máximas garantías y mínimos riesgos.

El alumnado vulnerable a COVID-19 podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica en contrario.

1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)

Para mantener la distancia interpersonal mínima que facilite la limitación de contactos, dadas las dimensiones de las aulas con que contamos y la previsión de alumnado matriculado, no resulta posible concentrar en una misma aula todo el alumnado de un mismo grupo y etapa educativa, por lo que es necesario adoptar otras medidas que garanticen la presencialidad.

Siguiendo con las orientaciones contempladas en la guía general del pasado 25 de junio, consideraremos grupos de convivencia estable todas las secciones de Infantil hasta 4° de Primaria del centro, con el número de alumnos reflejado a continuación:

EDUCACIÓN INFANTIL	
CURSO	N°ALUMNOS G.C.E
1° A (tres años)	25
1° B (tres años)	25
2° A (cuatro años)	25
2° B (cuatro años)	25
3° A (cinco años)	25
3° B (cinco años)	25

EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO	N°ALUMNOS G.C.E
1° A	25
1° B	26
2° A	26
2° B	25
3° A	26
3° B	26
4° A	26
4° B	27

Para el resto de alumnos a partir de esa etapa y nivel y habiendo realizado un exhaustivo y detallado análisis previo con medición de los espacios para garantizar la distancia mínima de seguridad contemplada, señalamos los espacios comunes con su aforo máximo para cumplir la distancia interpersonal mínima determinada (1,5 m. en el caso de etapas obligatorias -con posibilidad de flexibilizar a 1,2 m.-, y 1,2 m. mínimos en el caso de post obligatorias, según las recomendaciones de la guía actual).

La limitación de espacios con el número de alumnos matriculados supondría lo siguiente:

AFORO MÁXIMO		
AULAS ACTUALES	Distancia 1,2 metro	Previsión alumnos matriculados 21-22
5°A EP	25	26
5°B EP	25	25
6°A EP	25	28
6°B EP	25	27
1° ESO A	25	30
1° ESO B	25	30
1° ESO C	25	30
2° ESO A	25	28-29
2° ESO B	25	28-29
2° ESO C	25	28-29
3° ESO A	25	25-26
3° ESO B	25	25-26
3° ESO C	25	25-26
4° ESO A	21	20-22
4° ESO B	25	20-22
4° ESO C	25	36-38
1° PMAR	--	7
2° PMAR	--	10
1° Bachillerato A	22	15-16

1º Bachillerato B	30	15-16
1º Bachillerato C	30	24-26
2º Bachillerato AB	30	30-32
2º Bachillerato C	30	28-30
Aula Optativa 2º Bachillerato	22	--
Aula Optativa 2º Bachillerato (302)	40	--
AULAS ACTUALES	**Distancia 1,2 metros**	**Previsión alumnos matriculados 21-22**
2º DAW	25	19
1º DAW	40	25
2º SMR	25	12-13
1º SMR	40	25
2º MI	25	18
1º MI	25	25
2º ME	25	11-12
1º ME	25	25
1º GA	25	24-26
2º GA	25	21-22
2º EV	20	11-12
1º EV	25	25

Para mantener las distancias recomendadas en la guía y optimizando todos los espacios del centro educativo, necesitamos desdoblar una sección en 5º de Primaria, 6º de Primaria, 1º de ESO, 2º de ESO y 4º ESO.

El plan de uso de espacios comunes, dada la necesidad de una reorganización, para los posibles desdobles sería el siguiente:

AFORO MÁXIMO	
ESPACIOS COMUNES ACTUALES	Número de puestos Distancia 1,2 m.
Aula Música Primaria	20 (5º EP C)
Capilla	40 (6º EP C)
Sala de Ping-Pong	30 (1º ESO D)
Sala de Medios 1ª planta	30 (2º ESO D)
Aula de Música	25 (4º ESO D)

1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes

1.3.3.1. Dependencias interiores del centro

A este respecto se plantean las siguientes medidas:

- Existirán circuitos de tránsito claramente señalizados para los desplazamientos interiores. En los desplazamientos por pasillos y en las escaleras, se pueden usar los dos sentidos, siempre transitando por la derecha para evitar al máximo los cruces de personas. En este caso estará debidamente señalizado (marcas, cartelería indicativa…) la dirección de circulación por pasillos, escaleras, etc.
- Las puertas de tránsito estarán abiertas.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras evitando tocar el pasamanos o la barandilla. La ocupación máxima del ascensor será de una persona, salvo que se trate de personas que precisen asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para los alumnos se mantiene la necesidad de autorización por parte del centro.

1.3.3.2.Tiempos y espacios de recreo

En los espacios de recreo se respetará la sectorización indicada con la finalidad de controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento, si fuera necesario. En el recreo es obligatorio el uso de mascarilla aunque se pueda mantener la distancia de seguridad.

Al recreo habrá que salir de uno en uno con distancia entre un alumno y otro bajo la supervisión del profesor para que todos los desplazamientos de alumnos por el centro se realicen con las máximas garantías. Para evitar aglomeraciones habrá que guardar la distancia entre alumnos de las diferentes secciones.

Se realizará higiene de manos a la salida del recreo y a la entrada del mismo, bajo la supervisión del profesor.

El planteamiento supone reforzar las vigilancias de recreo, con grupos concretos y con espacios tasados, especialmente importante en el caso de los GCE para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad vigentes, (distancia interpersonal, mascarillas…).

Cuando la meteorología no lo permita, los alumnos menores de edad o mayores sin autorización, permanecerán en el aula con el profesor de la clase anterior al recreo o el tutor en el caso de Educación Infantil y Primaria.

Todas las fuentes del patio quedan anuladas. Cada alumno dispondrá de su botella personal de agua.

<u>Recreos Educación Infantil (GCE)</u>
10:30 -11:00 horas
13:00 -13:30 horas

<u>Recreo Educación Primaria</u>
11:00-11:30 horas: 4º (GCE) y 5º- 6º Primaria
11:30 -12:00 horas: 1º, 2º Y 3º (GCE) Primaria

Quedarían acotados y delimitados 6 espacios: 4 en el campo de fútbol, 2 en el patio de frente al pabellón A.

Todo el profesorado de Infantil y Primaria hará guardias de recreo con su respectivo grupo.

Alumnos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Se prevén dos horarios diferentes de recreo (1°/2° ESO y el resto de cursos de Secundaria). Los espacios estarán acotados y delimitados según lo contemplado en la imagen inferior:

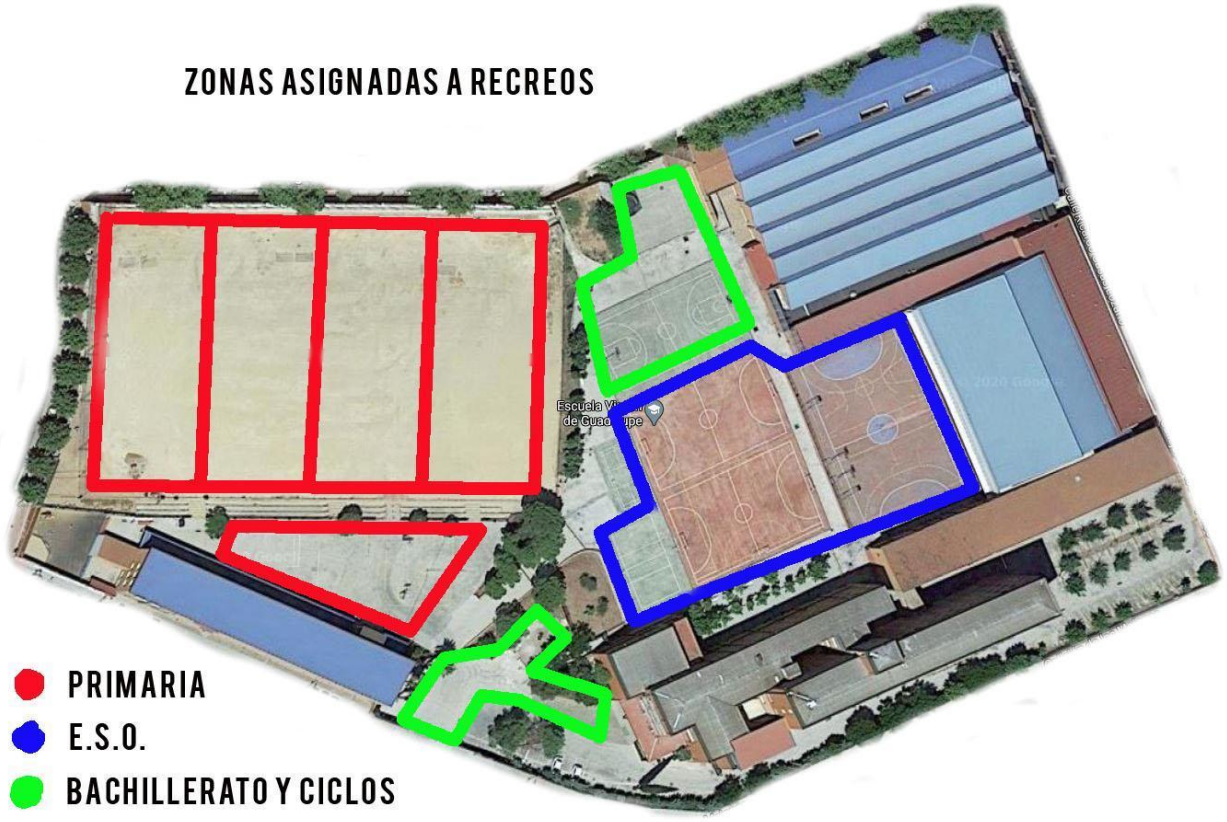

El patio de recreo de los alumnos del pabellón B (ESO) sería el que está perimetrado por la polideportiva abierta (exterior cafetería), y la zona que está entre esta última y el gimnasio teniendo acceso a los baños que están junto a la cafetería.

Para la salida al recreo de los alumnos del pabellón de ESO: Los alumnos de la 2ª planta salen por las escaleras exteriores, los de la 1ª planta por las escaleras interiores y los de la planta baja podrían salir por la puerta del fondo desde donde se accede a la pista cubierta.

Los alumnos que están en el pabellón C (CCFF de Industriales y GA) tendrían las nuevas pistas del antiguo campo de tierra, podrían usar los baños del mismo pabellón. Los mayores de edad y menores autorizados podrían salir fuera del centro por la puerta de acceso de Talleres.

Los alumnos que tienen sus aulas en el pabellón D (Bachillerato y CCFF de Informática) saldrían al recreo (patio zona frontón) por el pasillo de la 1ª planta. Los mayores de edad y menores autorizados (BTO y FP Informática) podrán salir a la calle por la puerta principal.

Para evitar aglomeraciones y desplazamientos no controlados, durante el recreo los alumnos no podrán realizar ninguna tramitación administrativa, que habrá de solicitarse por correo electrónico o Rayuela. Los documentos solicitados podrán ser recogidos en Secretaría según sea indicado.

1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso, la salida y el interior del centro

Dado el elevado número de alumnos y personal del centro, para evitar aglomeraciones que facilitan el contacto y por tanto incrementan el riesgo de contagio, evitaremos la coincidencia espacio-temporal de diferentes grupos en las entradas y salidas del centro y limitaremos al máximo la presencia de las familias y todo personal ajeno al centro.
Para ello se establecerán medidas tales como:

1.3.4.1. Accesos al centro: Organización de entradas y salidas

Las entradas y salidas se organizan por etapas y/o niveles con el horario escalonado y a través de los accesos siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL				
Curso	Hora Entrada/ Acceso	Hora Salida	Puerta Acceso/Salida del Centro	Puerta Acceso/Salida del Pabellón
1° Infantil	8:45 h	13:45 h	Puerta Principal	
2° Infantil	8:50 h	13:50 h	Puerta Principal	
3° Infantil	8:55 h	13:55 h	Puerta Principal	
EDUCACIÓN PRIMARIA				
Curso	Hora Entrada/ Acceso	Hora Salida	Puerta Acceso/Salida del Centro	Puerta Acceso/Salida del Pabellón
1° y 2° EP	9:00 h	14:00 h	Puerta Principal	Puerta Principal
3° y 4° EP	9:05 h	14:05 h	Puerta Principal	Puerta Principal
5° y 6° EP	9:00 h	14:00 h	Puerta C/ Escuelas	Puerta C/ Escuelas
ESO				

Curso	Hora Entrada/ Acceso	Hora Salida	Puerta Acceso/Salida del Centro	Puerta Acceso/Salida del Pabellón
1º ESO + 1º PMAR	8:20 h	14:20 h	Puerta Principal	Puerta de emergencias de la pista cubierta.
2º ESO + 2º PMAR	8:20 h	14:20 h	Puerta Principal	Escaleras metálicas Pabellón B.
3º y 4º ESO	8:20 h	14:20 h	Puerta Principal	Puerta principal Pabellón B.
BACHILLERATO Y CICLOS DE INFORMÁTICA				
Curso	Hora Entrada/ Acceso	Hora Salida	Puerta Acceso/Salida del Centro	Puerta Acceso/Salida del Pabellón
1º y 2º BACH	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta Principal	Puerta principal Pabellón D.
1º y 2º SMR	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta Principal	Puerta principal Pabellón D.
1º y 2º DAW	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta Principal	Puerta principal Pabellón D.
CICLOS INDUSTRIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Curso	Hora Entrada/ Acceso	Hora Salida	Puerta Acceso/Salida del Centro	Puerta Acceso/Salida del Pabellón
1º y 2º GA	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta exterior de acceso a talleres.	
1º y 2º MI	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta exterior de acceso a talleres.	
1º y 2º ME	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta exterior de acceso a talleres.	

1° y 2° EV	8:20 h	Lunes 15:00 h Martes a viernes 14:20 h	Puerta exterior de acceso a talleres.	

*El profesor ventilará el aula antes de la entrada de los alumnos (5 minutos antes de la entrada de primera hora de la mañana).

Las entradas a los pabellones se realizarán por las mismas puertas de salida al recreo.

Hay que garantizar la vigilancia de las diferentes puertas de acceso (principal y talleres) para intentar ordenar las entradas y salidas, y cumplimiento de las medidas de seguridad que se determinen (mascarillas…).

En el caso de los alumnos que no formen parte de los grupos de convivencia estable y tengan la entrada por la puerta principal (ESO, Bachillerato y CCFF de Informática) podrán acceder al recinto antes del inicio de las clases, según vayan llegando al centro.

Los alumnos que accedan por la puerta de talleres estarán antes de las 8:15 h. para entrar, de manera escalonada, cuando se abra la misma. A las 8:20 h. (cuando suene el timbre) se cierra la puerta y el alumno que llegue tarde esperará a la 2ª clase y entrará por la puerta principal.

Los alumnos de Bachillerato y CF que tengan horas de clase sueltas podrán entrar y salir por la puerta principal si no coinciden con las horas de entrada y salidas normalizadas

1.4.- Previsiones de asistencia del centro

1.4.1. Modos de organización de las actividades lectivas

En Primaria las materias impartidas por especialistas (Inglés, Música, y secciones bilingües) todas se impartirán en el aula de la sección. Educación Física se impartirá en el campo de fútbol o patio de Primaria.

Los grupos de convivencia estable reunirán las siguientes condiciones:

- ✔ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✔ Utilizarán su aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- ✔ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ✔ El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores en Infantil y Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Cuando la climatología lo permita se priorizará el uso de los espacios al aire libre, según programación y previa comunicación a la jefatura de estudios.

Se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física dentro del aula.

Se facilitará un plan de lectura digital a través de la plataforma Librarium en el que se incluyan, además del préstamo de libros, el seguimiento de la lectura, los clubes de lectura tutorizados y actividades de debate.

En Bachillerato proponemos asignar las optativas a la modalidad o vía, según afinidad, para no provocar cambios de aula y mezclas de alumnos. En 1º de Bachillerato A y B cursará Religión y Ética y Ciudadanía y en 1º BTO C sería TIC. En 1º de Bachillerato A (Humanidades) tendrían Lenguaje y Práctica Musical, en 1º Bachillerato B (Ciencias Sociales) sería Literatura Universal, y en 1º de Bachillerato C (Ciencias) la optativa sería Anatomía Aplicada. En 2º de Bachillerato AB (Humanidades y CCSS) todos tendrían Psicología + Religión, y en 2º de Bachillerato C (Ciencias) tendrían CTMA o Física.

Clases de EDUCACIÓN FÍSICA

Respecto a las clases de educación física, dado que el empleo de mascarilla es incompatible con el ejercicio físico intenso:

- Los docentes utilizarán mascarillas siempre que no estén desarrollando actividad física intensa.
- Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.
- Será obligatorio el uso de mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
- Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).
- Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, se extremará la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su utilización. Igualmente será desinfectado en cualquier caso el material usado por un grupo antes de que sea utilizado por otro.
- Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.
- No se utilizarán los vestuarios, ni será preceptiva la ducha.

CLASES DE MÚSICA

Respecto a las clases de música:

- No se desarrollarán actividades tales como la utilización de instrumentos de viento que impliquen la liberación de aire exhalado por parte del instrumentista (flautas).
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- No se utilizarán las aulas específicas de música, de forma que será el profesor quien se desplace a las diferentes clases de sus alumnos.

Uso de laboratorios, talleres, aulas de informática

En caso de que sea necesario compartir puestos o espacios (talleres, aulas de informática, etc.) se planificará la limpieza y desinfección siempre al final, poniendo a disposición del alumnado medios que les permitan la desinfección de los elementos no individualizados que vayan a utilizar (mesas, sillas, equipos, herramientas, teclados, ratones, etc.). Deberán llevar a cabo dicha desinfección siempre con carácter posterior a la actividad lectiva.

No se usará el laboratorio de idiomas hasta nuevo aviso.

1.5. Previsiones de actividades complementarias y paraescolares

1.5.1. Servicio de cafetería, aula matinal y comedor

Dada la situación actual para garantizar medidas de prevención y protección de la salud se mantiene el servicio de cafetería, aula matinal y comedor con las restricciones necesarias en función de la evolución de la pandemia, respetando las medidas para su desarrollo en condiciones de seguridad.

1.5.2. Visitas técnicas, culturales y actividades extraescolares

Se realizarán las actividades en función del nivel de alerta existente evitando la mezcla de grupos. En particular, en el caso de los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares se realizarán exclusivamente en el caso del nivel de alerta 1 y a partir de la tercera semana del mes de junio al finalizar las actividades esenciales.
Las actividades extraescolares desarrolladas dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente protocolo, así como el resto de medidas preventivas. En cualquier caso, su desarrollo debe procurar la realización en grupos estables de convivencia.

1.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones

A principios de curso se llevarán a cabo talleres formativos para que toda información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención e higiene estén a disposición y

sean conocidas y fácilmente comprendidas por las personas de la Comunidad educativa implicadas (personal, alumnos y familias).

Se comunicará e informará de las reglas higiénico-sanitarias así como de todas las medidas de prevención y control a la comunidad educativa (personal, docentes y familias), a través de un apartado en la página web, manteniendo comunicación fluida a través de la plataforma educativa Rayuela, con la difusión en todos los tablones del centro de un protocolo resumido de prevención, higiene y promoción de la salud frente al virus.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas autorizadas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene. Así se convertirán en rutina y serán más fáciles de llevar a cabo.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes…).
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar de que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...), asegurar la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores…) por los canales de comunicación habituales que resulten de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (Plataforma Rayuela, página web, teléfonos, correos electrónicos…).

La Escuela establece como prioridad formativa, en el inicio del curso 2021- 2022, la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud para toda la comunidad educativa, y la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19 para todo el personal del Centro.

A.- Información y formación al profesorado y personal no docente

Primera semana de septiembre de 2021.

Formación al personal del centro sobre el nuevo Plan de Contingencia, Prevención de Riesgos Laborales respecto a condiciones higiénico-sanitarias en su trabajo diario con alumnado presencial en clase (evaluación de riesgos ante COVID-19); medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión y medidas de protección individual. Estas sesiones informativas de las medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión incidirán en los siguientes puntos:

- Higiene de manos.
- Etiqueta respiratoria (mantener la distancia interpersonal, ventilar ambientes…).
- Uso de mascarilla permanente en todo el centro escolar, dentro y fuera del aula, incluso si hay distancia física de más de 1,5 metros.

B.- Información y formación a las familias

Primera semana de septiembre de 2021. A través de la plataforma educativa Rayuela, la página web y los padres representantes en el Consejo Escolar, se comunicarán las medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión del virus y otras medidas de protección individual así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Desde el principio se destacará la imprescindible colaboración de las familias para:

- Motivar la importancia de mantener un papel activo en la observación de las medidas higiénico-sanitarias, explicando a sus hijos la situación y el seguimiento de las normas.
- Proporcionar a sus hijos mascarillas, (excepto en infantil) y otro material higiénico personal (pañuelos de papel desechable, gel hidroalcohólico..) para la asistencia al centro.
- Colaborar en la puntualidad de los horarios establecidos para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Respetar el itinerario señalizado en la zona de entrada para dejar/ recoger a los alumnos (en el caso de los pequeños acompañados).
- Tomar la temperatura en casa y vigilar la presencia de síntomas compatibles con infección de COVID-19, y ante un solo síntoma o sospecha, no acudir al centro y mantener en casa en observación.
- Actualizar los teléfonos y mantenerlos activos por si es necesario contactar con ellos para que acudan en el mínimo tiempo posible a recoger al alumno ante la presencia de síntomas.
- En el caso de que el alumno diera positivo en una prueba COVID-19 o hubiera en la familia un caso positivo, y el alumno pase a ser un caso de contacto estrecho, se comunicará a la Dirección. El resto de las justificaciones de las ausencias del alumno a clase se realizará a los tutores por procedimiento telemático.
- A través de la representación de padres en el Consejo Escolar se informará de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se produzcan durante el curso escolar.

D.- Información y formación al alumnado

Primer día de clase presencial del curso 2021-2022.

Formación sobre Plan de Contingencia; medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión y medidas de protección individual. Esta sesión informativa a los alumnos de las medidas higiénico-sanitarias para evitar la transmisión, será adaptada a la edad y nivel de desarrollo y comprensión en cada etapa e incidirá en los siguientes puntos:

- *Higiene de manos.*
- *Importancia de no intercambiar con los compañeros ningún tipo de material.*
- *Etiqueta respiratoria.*
- *Uso permanente de mascarilla* en el Centro, dentro y fuera del aula, incluso si hay distancia física de más de 1,5 metros (excepto en Ed. Infantil).

- *Cumplimiento de protocolo de movilidad en el centro (recreos, entradas y salidas…).*
- *Actualización de todos los correos institucionales* y creación de aula virtual (classroom) para todas las etapas de la Escuela desde el principio.
- *Posibilidad de que a partir de 3º de ESO* puedan traer sus propios equipos informáticos (portátil o tablet) para su uso en el aula, cuando el profesor así lo requiera.

La formación del alumnado pretende que se convierta en agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de toda la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma informada y consciente, sin olvidar otros aspectos tales como la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, en esta ocasión ante la COVID-19.